

CORRELATIVO DE04645-24 responde a ingreso DE04772-24.

Asunto: CORRELATIVO DE04645-24. Responde a ingreso DE04772-24 de CODELCO. Consigna de fehaciencia proyecto NUP 5108 Proyecto Relaves Espesados Talabre (PRET).
Datos adjuntos: 2409-DAA-RPF-PR5108-V1.pdf

De: Pablo Luna Ahumada <pablo.luna@coordinador.cl>

Enviado el: lunes, 9 de septiembre de 2024 20:07

Para: m.gabriela.campos@codelco.cl; lcifu001@codelco.cl; cristian.estay@codelco.cl

CC: Acceso Abierto Depto. Capacidad <acceso.abierto@coordinador.cl>; Miguel Monasterio Aponte <miguel.monasterio@coordinador.cl>; Rodrigo Munoz Huerta <rodrigo.munoz@coordinador.cl>

Asunto: Responde a DE04772-24 - Consigna de fehaciencia proyecto NUP 5108 Proyecto Relaves Espesados Talabre (PRET)

Estimados (as):

Me refiero a la carta DE04772-24, mediante la cual vuestra representada informa el desarrollo del proyecto propio "Proyecto Relaves Espesados Talabre (PRET)" para su futura conexión en S/E Tchitack 220 kV, propiedad de vuestra representada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión, comunico a usted que el Coordinador ha analizado los antecedentes enviados, los cuales nos permiten consignar el "Proyecto Relaves Espesados Talabre (PRET)" como Proyecto Fehaciente, siendo considerado para los estudios y análisis que se realicen en la zona. Adjunto a la presente comunicación se encuentra el documento "2408-DAA-RPF-PR5108-V1" que resume la revisión realizada por el Coordinador.

En base a los resultados presentados en la sección 3, se solicita a Corporación Nacional del Cobre lo siguiente:

1. Enviar archivo KMZ con la georreferenciación del proyecto en un plazo de **5 días hábiles** desde la emisión de la presente minuta.

Por último, informamos que el "Proyecto Relaves Espesados Talabre (PRET)" se encuentra exento de presentar una Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible (SUCTD) y la próxima etapa del proceso de acceso abierto de vuestro proyecto fehaciente corresponde a la elaboración de un Informe de Autorización de Conexión de Proyecto Fehaciente (IACPF), el cual será emitido por el Coordinador en un plazo de 15 días hábiles a contar de la emisión de la presente minuta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Pablo Luna Ahumada
Ingeniero Depto Acceso Abierto
Gerencia Planificación y Desarrollo de la Red

Santiago de Chile
Tel: +56 2 24246300

www.coordinador.cl